



## SECCIÓN TERCERA

Núm. 10.182

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

**ÁREA DE CIUDADANÍA**

Por decreto de Presidencia núm. 2.650 de fecha 22 de noviembre de 2017, se ha procedido a adoptar la siguiente resolución:

Ampliar el plazo para la resolución y notificación establecido en la cláusula undécima de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo y solidaridad internacional en el ejercicio 2017-2018, aprobada por decreto de Presidencia número 1.231, de 13 de junio de 2017, hasta el 29 de diciembre de 2017, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 25.4 de la Ley 38/2006, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017. — El vicepresidente primero, Martín Llanas Gaspar.